

## LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

A través de la Subsecretaría de Educación Básica, la Dirección General de Programas Estratégicos, la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos y la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8, fracción III, 11, fracciones II y VI, 12, fracciones I y V, 13, fracción III, 14 fracción I, 91 fracción VIII, y 99 fracciones II, IV y V del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

### CONVOCA A:

**ESTUDIANTES, DOCENTES, DIRECTIVOS Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PARTICULARES DEL ESTADO DE JALISCO A PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE CREACIÓN LITERARIA “LA CIUDAD MUNDIALISTA”, BAJO LAS SIGUIENTES:**

### BASES

Cuando, en la presente convocatoria, se mencione de manera genérica a los estudiantes, docentes, directivos, administrativos, participantes y ganadores, se considerará dentro de la misma, a las y los estudiantes, a las y los docentes, a las y los directivos, a las y los administrativos, a las y los participantes y a las y los ganadores, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

**PRIMERA. – Del objetivo del concurso.** El objetivo del concurso es crear un espacio de difusión de la escritura creativa en la comunidad educativa con el fin de que logren canalizar y transmitir ideas y emociones.

**SEGUNDA. – De los participantes.** Podrán participar las y los estudiantes de los seis grados de educación primaria y de los tres grados de educación secundaria inscritos en escuelas públicas o particulares que cuenten con autorización para impartir educación básica, de todos los municipios del Estado de Jalisco, durante el ciclo escolar 2025-2026, así como docentes, directivos y personal administrativo adscritos a dichos niveles educativos.

**TERCERA. – De la modalidad.** Individual.

**CUARTA. – De las categorías.** Podrán participar estudiantes de primaria baja, primaria alta y secundaria; docentes, directivos y personal administrativo de dichos niveles, en las siguientes categorías:

1. -Cuento.
2. -Carta.
3. -Dibujo.

Asimismo, únicamente podrán participar estudiantes de primaria alta y secundaria, así como docentes, directivos y personal administrativo, en las categorías siguientes:

4. -Poesía.

5. -Crónica.

**QUINTA. - De las características de los trabajos.** Todos los trabajos deberán ser originales e inéditos; no deberán haber sido premiados, publicados ni encontrarse participando simultáneamente en otra convocatoria.

**1.- Cuento:** en archivo editable en formato Word, letra Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria; 2 a 3 cuartillas para secundaria, docentes, directivos y administrativos. El cuento debe cumplir con la estructura de planteamiento, nudo y desenlace.

**2.- Carta:** en archivo editable en formato Word, letra Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria; 2 a 3 cuartillas para secundaria, docentes, directivos y administrativos. La carta debe incluir un emisor y un destinatario (reales o imaginarios). No confundir con una carta formal.

**3.- Dibujo:** la técnica de elaboración será libre (crayola, acuarela, acrílico, lápiz, digital, entre otros). El trabajo deberá enviarse mediante fotografía o escaneo para su envío en formato JPG, PNG o PDF con buena calidad de imagen.

**4.- Poesía:** en archivo editable en formato Word, letra Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, margen normal. Cada participante podrá enviar hasta dos poemas, con extensión máxima total de 2 cuartillas. La versificación es libre.

**5.- Crónica:** en archivo editable en formato Word, letra Arial, tamaño 12, interlineado 1.5, margen normal, con extensión de 1 a 2 cuartillas para primaria; 2 a 3 cuartillas para secundaria, docentes, directivos y administrativos. La crónica es un texto de carácter periodístico y literario que relata cronológicamente y de manera minuciosa un acontecimiento, desde la perspectiva del autor. Deberá cumplir con la estructura de entrada (o introducción), cuerpo (que debe girar en torno a un acontecimiento principal) y conclusión.

Los participantes podrán ilustrar sus textos, siempre y cuando las ilustraciones sean propias. Las ilustraciones podrán anexarse en un archivo JPG, PNG o JPEG.

**SEXTA. - De la temática de los trabajos.** La temática de los trabajos deberá girar en torno a la ciudad de Guadalajara como sede mundialista, con las siguientes líneas temáticas:

- **Habitar y convivir en la Ciudad Mundialista.** ¿Cómo influye en la dinámica social de la ciudad la presencia de personas de todo el mundo? ¿Qué historias de amistad, conflicto o humor pueden surgir en una Ciudad Mundialista, ya sea en la calle o en las tribunas? ¿De qué manera los eventos relacionados con el Mundial de Fútbol 2026 alteran las rutinas cotidianas (ir al trabajo, a la escuela, salir por el pan), incluso de quienes no son fans del fútbol? ¿Qué valores son necesarios para convivir y habitar en una Ciudad Mundialista?
- **Espacios y movilidad en la Ciudad Mundialista.** ¿Qué rincones de la ciudad que antes no eran tan visibles o relevantes se vuelven protagonistas

durante el evento? ¿Cómo se transforma el uso o la apariencia de los espacios públicos como plazas y parques en una ciudad mundialista? ¿Cómo son los trayectos en el transporte público cuando la ciudad se convierte en escenario de un mundial? ¿Qué modificaciones propondrías en cuestión de espacios y movilidad? ¿Qué contrastes y problemáticas sociales se harán más evidentes con el desarrollo del Mundial de Fútbol 2026 en nuestra ciudad?

- **Pasado, presente y futuro de la Ciudad Mundialista.** ¿Tus padres o abuelos recuerdan mundiales y olimpiadas realizados en la ciudad y en el país anteriormente? ¿Cómo vivieron esos eventos en comparación con el Mundial de Fútbol 2026? ¿Cómo se verá la ciudad en diez años? ¿Qué huellas físicas o emocionales quedarán del Mundial de Fútbol 2026 en la memoria colectiva de la ciudad y de sus habitantes? Si la ciudad fuera una persona, ¿cómo recordaría su transformación antes, durante y después del Mundial de Fútbol 2026? ¿Cómo te gustaría vivir este Mundial de Fútbol 2026? ¿Qué eventos o experiencias fueron relevantes para ti?

**SÉPTIMA. – Del registro.** Se aceptará un máximo de 120 trabajos por cada categoría convocada, que se contabilizarán de acuerdo al orden de registro. Cada participante puede enviar como máximo dos trabajos. La inscripción y la entrega de trabajos se realizarán en línea a través del siguiente enlace: <https://bit.ly/LaCiudadMundialista2026>. La fecha límite de envío será el viernes 7 de agosto de 2026 o al llegar al cupo máximo de 120 trabajos por categoría, contabilizados por orden de registro. La participación en la presente convocatoria es totalmente gratuita. Durante el registro en el formulario, el participante deberá otorgar su autorización para el uso, difusión, reproducción y publicación de los trabajos presentados en el marco del concurso, para fines académicos, educativos, culturales y de difusión institucional sin fines de lucro. Asimismo, se solicitará al participante que se una al canal correspondiente al concurso en la plataforma de mensajería Telegram®, a través del cual se comunicará quiénes resultaron ganadores, así como información importante del concurso.

**OCTAVA. – De los trabajos ganadores.** El número de trabajos ganadores será como se describe en la siguiente tabla:

TIPO DE PARTICIPANTES	CATEGORÍAS					TOTAL, POR TIPO DE PARTICIPANTES
	CUENTO	POESÍA	CARTA	CRÓNICA	DIBUJO	
Primaria baja	3	No aplica	3	No aplica	3	9
Primaria alta	3	3	3	3	3	15
Secundaria	3	3	3	3	3	15
Docentes	3	3	3	3	3	15
Directivos y personal administrativo	2	2	2	2	2	10

Los estudiantes ganadores, así como quienes obtengan mención honorífica, tendrán la oportunidad de ser parte de la **Red Talento Al estilo Jalisco**.

**NOVENA. – Del proceso de selección.** Para llevar a cabo la revisión y selección de los trabajos ganadores, se integrará un Comité de Selección, conformado por cinco representantes del Programa de Lectura y Comprensión, así como un

representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales. Este Comité seleccionará aquellos trabajos que se ajusten mejor a las líneas temáticas propuestas en la base SEXTA de la presente convocatoria y a las características establecidas en la base QUINTA de la presente convocatoria, evaluando aspectos como originalidad, coherencia, uso de recursos literarios y creatividad. En caso de producirse un empate en las votaciones o de no alcanzarse un acuerdo mayoritario en cuanto a la selección, la persona titular de la coordinación del Programa de Lectura y Comprensión dispondrá de un voto de calidad para dirimir el resultado y designar el trabajo ganador.

**DÉCIMA. – De la premiación.** Los 64 trabajos ganadores (39 de estudiantes, 15 de docentes y 10 de directivos o personal administrativo) y aquellos trabajos que obtengan una mención honorífica serán publicados por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco en el libro *La ciudad mundialista*, así como de manera digital en su página oficial y sus autores recibirán un reconocimiento.

Además, se otorgará un premio económico de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) a los 39 estudiantes con trabajos ganadores, con una bolsa total en premios de hasta \$117,000.00 (ciento diecisiete mil pesos 00/100 M.N.).

La entrega de dicho premio se realizará a través de la madre, padre o tutor de la persona ganadora y está condicionada tanto a la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco como a la presentación en tiempo y forma de la documentación requerida para reclamar el premio.

Los estudiantes participantes, en caso de resultar ganadores, únicamente podrán recibir un premio económico y en caso de resultar ganadores en más de una categoría, podrán acceder además a una mención honorífica.

Los directivos, docentes y administrativos no podrán acceder a un premio económico; sin embargo, en caso de resultar ganadores, podrán ser parte de la publicación del libro señalado en las presentes bases y de los reconocimientos correspondientes.

Los resultados serán enviados al correo electrónico de los participantes y publicados en el canal de Telegram® que para tal efecto se habilitará, en la semana del lunes 7 de septiembre de 2026 al viernes 11 de septiembre de 2026.

La premiación se llevará a cabo en el mes de octubre de 2026.

**DÉCIMA PRIMERA. – Del plagio y uso de IA.** En caso de detectarse plagio o el uso total o parcial de herramientas de Inteligencia Artificial (IA) generativa para la elaboración de los textos participantes, el trabajo será descalificado.

**DÉCIMA SEGUNDA. – Del Comité Organizador.** Es el órgano encargado de supervisar y brindar certeza respecto del proceso de selección de las personas ganadoras, de acuerdo con la base NOVENA y estará integrado por:

- Un representante de la Dirección General de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Articulación de Programas Estratégicos;
- Un representante de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales y
- Dos representantes del Programa de Lectura y Comprensión.

Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por el Comité Organizador.

Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, deberá comunicarse con la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, Décimo Piso, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco, 44266 o a los teléfonos 33 38 19 27 00 y 33 30 30 75 00, extensión 57688; correo electrónico: [programalecturaycomprension.sej@jalisco.gob.mx](mailto:programalecturaycomprension.sej@jalisco.gob.mx).

**DÉCIMA TERCERA. – Aviso de privacidad.** Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, se utilizarán única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron recabados. Tratándose de datos personales de menores de edad, su tratamiento se realizará con estricto apego a la normatividad aplicable y con el consentimiento del padre, de la madre de familia o del tutor.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfono: 33 3030 2000, extensión 55111.
- Correo electrónico oficial: [transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx](mailto:transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx).

**DÉCIMA CUARTA. – Equidad y no discriminación.** La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

**DÉCIMA QUINTA. – Vigencia.** La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta la conclusión integral del concurso, incluyendo de manera enunciativa, mas no limitativa, todas las etapas que lo conforman. El plazo para el registro de los participantes estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el viernes 7 de agosto de 2026, sin que ello afecte la vigencia de la convocatoria respecto de las demás etapas y actos que se deriven de la misma.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

**DÉCIMA SEXTA. – Quejas y denuncias.** Cualquier participante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, a través de los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

**“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la presente convocatoria”.** Quien haga uso indebido de los recursos de esta convocatoria deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la normatividad aplicable y ante la autoridad competente.

**A T E N T A M E N T E**

**Guadalajara, Jalisco, a 18 de mayo de 2026**

**“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”**

**JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES**  
**SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO**